

Y van dos: Informe Enterría sobre Economía:

No aumentar el gasto público ni la burocracia

- Evitar a toda costa los privilegios entre comunidades.
- Atención preferente a la Ley Orgánica de Compensación Interterritorial.
- Las transferencias: en bloque y simultáneamente a todas las comunidades.

Desde que el anterior presidente de la joven democracia española, don Adolfo Suárez, entregara el conflictivo relevo del Estado a don Leopoldo Calvo Sotelo, parece que la política autonómica ha encontrado su camino. El actual gabinete, a pesar de ser el mismo que en el período anterior, se ha tomado el proceso autonómico muy en serio y el tema figura como número uno en las agendas de la casi totalidad de los señores ministros.

También la prensa se hace eco de la intensa actividad que se está desarrollando en torno al tema, y los rotativos no tenemos más remedio que dedicarle a esta cuestión portada tras portada.

Actualmente se reúnen los cuatro partidos mayoritarios para negociar y tratar de aplicar las conclusiones del informe Enterría (ver LA REGION número 4). El Gobierno, aunque tarde, ha cursado invitación telefónica a los dos partidos nacionalistas, vasco y catalán, para que asistan a estas importantes reuniones. Mientras que los peneuvistas han rechazado la invitación por considerarla "no digna" y "poco clara", Convergencia Democrática, por su lado, se ha integrado, con matices, seriamente preocupada por creer que estas negociaciones pueden "desnaturalizar los contenidos del Estatuto".

Mientras las conversaciones siguen su cauce, parece que a buen ritmo y con perspectivas halagüeñas, la segunda Comisión Enterría, dedicada a temas económicos, ha presentado sus conclusiones.

Por su trascendencia en el proceso autonómico, vamos a analizar lo que ya se ha dado en llamar los "segundos papeles Enterría".



El Sr. Suárez entregó un difícil relevo al Sr. Calvo Sotelo, sin embargo parece que este lo ha cogido con ganas.

Tres ideas básicas se perfilan en una somera lectura del extenso estudio, primeramente evitar a toda costa los posibles privilegios y desigualdades económicas entre las diferentes comunidades, siguiendo en el mismo asunto, solicitan atención preferente a la futura Ley Orgánica de Compensación Interterritorial.

La segunda cuestión es tratar de evitar que las autonomías supongan un aumento del gasto público. Piden para ello que las transferencias se hagan, de ahora en adelante, en bloque y simultáneamente a todas las comunidades, se soluciona así la duplicidad de organismos (estatal y de las comunidades) en algunos temas. Por último el Informe previene contra la multiplicación de la burocratización.

La L.O.F.C.A. imprescindible y urgente.

El principal problema con el que se enfrentará el Gobierno en el tema económico será la manera de compensar las desigualdades que en la actualidad existen entre las diferentes Comunidades. La discusión UCD-PSOE ya ha surgido en torno al porcentaje del presupuesto nacional que se dedicará al Fondo de compensación Interterritorial.

En el proyecto de UCD figura la cifra del 30 por 100, que supone 120.000 millones, que se repartirían entre las comunidades de modo inverso a su desarrollo económico. Es decir que las zonas más deprimidas recibirían mayor cantidad del presupuesto. Sin embargo el primer partido de la oposición considera que la cantidad es ínfima y no guarda relación con la enorme desigualdad que hay entre Andalucía y el País Vasco, por ejemplo. El partido Socialista aboga por un 40 por 100 o un 50 por 100.

Según el Informe el Fondo de Compensación Interterritorial, su cuantía y modo de repartirlo está en manos de las Cortes y el Gobierno.

Según los expertos para que el proceso autonómico pueda llegar a feliz término es necesario garantizar dos equilibrios financieros básicos:

- Un equilibrio entre el Estado Central y las comunidades autónomas de forma que el proceso de transferencias no suponga desequilibrios en la Administración central ni aumente el gasto público.

- El segundo equilibrio se refiere a cada comunidad en particular, abogando porque las transferencias sean rentables para ella y que los recursos de que disponga sean suficientes.

La Comisión de expertos piden que se de preferencia a la elaboración de la Ley Orgánica de Compensación Interterritorial. Además piden que se elabore una Ley de Ordenación de la Economía para garantizar la unidad económica nacional y las relaciones de las diversas comunidades.

Afirman que en España debe de existir una única política económica que será coordinada por el Gobierno e instrumentada por medio de la Administración y del sector público.

La pieza fundamental de la máquina autonómica será el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Este Consejo lo compondrían los ministros de Economía, Administración Territorial y Hacienda en representación del Estado central y como representantes de las comunidades los consejeros encargados del tema económico.

El Informe dice textualmente "el sistema de concierto, cabe afirmar que de su concepción y metodología aplicable no se infiere que éste constituya nin-



El informe Enterría sobre economía fue entregado al Gobierno y a la oposición en el momento en que refleja la foto. En la misma podemos ver a los ministros de Hacienda, Economía y Administración territorial, así como al representante de la oposición Sr. Guerra.

gún factor de discriminación dentro del panorama autonómico español".

No al gasto público

Según la Comisión Enterría las transferencias económicas deben realizarse en bloques y a todas las comunidades autónomas simultáneamente. Esto es necesario ya que si no se crea una duplicidad de organismos que aumentan el gasto público y desbordarían los presupuestos del Estado Español. Cuando un bloque se haya transferido desaparece el organismo y organismos estatales que lo administraban y pasa a ser competencia de los órganos de las diversas Comunidades.

Se cambia también el sistema de Comisiones de Transferencias, pasando de estar integradas por una comunidad y la Administración a estar compuestas por miembros de todas las comunidades y del Gobierno. Las Comisiones se estructurarán por temas y no por Comunidades como hasta el momento se venía haciendo.

No a la burocracia

Todo lo que tiene de positivo un Estado de las Autonomías quedaría anulado por todo lo que tendría de negativo la multiplicación de los organismos, instituciones y cargos públicos.

No se puede consentir que las comunidades supongan una reproducción mimética del Estado Central ya que esto traería consigo la confusión del ciudadano y también repercutiría en el gasto público.

Las autonomías deben suponer un acercamiento de la Ad-

ministración a los administrados ya que ésta es su filosofía y no pueden caer en el tremendo error que supone la excesiva burocracia.

Opiniones para todos los gustos

Como ya hemos visto la UCD y el PSOE ya tienen puntos de enfrentamiento en lo que se refiere a cifras y porcentajes, pero ambos parecen estar de acuerdo con el Informe, ya que los expertos han tenido la suficiente habilidad para eludir los números y las cifras.

Los técnicos del Gobierno Vasco casi inmediatamente después de que conocieron este segundo Informe lo han calificado de MALO apresurándose los autores del mismo a apuntar que están dispuestos a discutir cualquier punto, ya que, afirman, por su coherencia aguenta cualquier discusión pública.

Los políticos vascos a la hora de confeccionar el presente análisis no se habrían pronunciado sobre el tema, otro tanto ocurriría con Alianza Popular y el Partido Comunista. Estos últimos quizá se reserven las críticas hasta que la reunión sobre el primer Informe no se de por terminada.

Los políticos de nuestra región, como siempre, prefieren guardar silencio. Pero ya lo dijo el sabio, "Señores, el que calla otorga".

Benito BERCERUELO

LA COMISION Y SUS MIEMBROS

- 1-Protesor García de Enterría. Presidente y portavoz de la Comisión. Su misión, esta vez, es puramente honorífica ya que no es experto en el tema.
- 2-José V. Sevilla, Coordinador del Informe y exdirector general de tributos durante la anterior redacción de la reforma fiscal.
- 3-Francisco Fernández Marugan, Inspector financiero y tributario.
- 4-Miguel Fernández Ordóñez, ayudante del Ministro de Economía.
- 5-Jaime, Trebolle Fernández, director general de Haciendas Territoriales.

HOSTAL-BAR-RESTAURANTE **

Los Gavilanes

ESPECIALIDAD EN CORDERO ASADO EN SOLOMILLO

Banquetes y Reuniones de Empresa

Toledo

VENTA CARRANZA

Especialidad en:
Cordero - Perdíz
Chuleta y Chuletón

Teléfono: 22 03 92
Ctra. Piedrabuena, 41
TOLEDO

SIGLO XIX

SU RESTAURANTE EN TOLEDO

CARDENAL TAVERA Nº 10
e Tfno. 225183

BAR-RESTAURANTE CANDIDO HNOS.

Especialidad en pescados y carnes.

Abierto durante toda la semana de servicio Restaurante - Bar, menos Miercoles por la noche.

Ctra. Madrid-Toledo, Km. 62,6
Teléfono: 485
OLIAS DEL REY (Toledo)